

MODELO.

Gobierno civil de

Póliza

AUTOMÓVILES

Número
del automóvil

Certificado de reconocimiento de un
coche automóvil con motor de _____

El Gobernador Civil de la provincia:

NOTA.- La autorización concedida para la circulación de automóviles puede quedar sin efecto en el caso prevenido en el art. 19 del Reglamento de 17 de Septiembre de 1900.

Visto el Reglamento para el servicio de coches automóviles por las carreteras de 17 de Septiembre de 1900:

Visto el informe del Ingeniero D. ____

Autoriza la circulación por todas las carreteras de España de un coche automóvil con motor de _____ con el núm. _____ y sujeto á las prescripciones insertas en el Reglamento citado,

El interesado

_____ de _____ 190__

El Ingeniero,

El Gobernador civil,

MODELO.

Gobierno civil de



AUTOMÓVILES

Número
del automóvil

Certificado de aptitud para conducir
por todas las carreteras de España
automóviles que esté ya reconoci-
dos y autorizada su circulación.

NOTA.- El permiso
para conducir
automóviles puede
quedar sin efecto en
el caso prevenido en
el art. 20 del Regla-
mento de 17 de Sep-
tiembre de 1900.

El Gobernador Civil de la provincia:

Visto el Reglamento para el servicio de
coches automóviles por las carreteras de
17 de Septiembre de 1900:

Visto el informe del Ingeniero D. _____

Autoriza á D. _____

Domiciliado en _____

El interesado,

_____ de _____ 190__

El Ingeniero,

El Gobernador civil,

Al dorso de este certificado se pondrá marcado con el sello
del Gobierno civil el retrato del conductor.